MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAVIN DE HUANTAR

GERENCIA MUNICIPAL

Nº Folic

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN DE HUANTAR HUARI - ANCASH

CARTA Nº 18 -2024-MDCHH/ULCP

A:

: ING. FERNANDO BLANCO BERROSPI

Gerente Municipal

ATENCIÓN

ING. JOSE ISMAEL CESPEDES CAYAGA

SUB GERENTE DE EJECUCION Y SUPERVISION

DE

C.P.C MAX ALFREDO MORENO CORREA

Presidente Comité de selección

ASUNTO

INFORMO DECLARATORIA DE DESIERTO.

REFERENCIAS

: a) ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°27-2024-MDCHH/CS.-12 P

1.

FECHA

: Chavín de Huantar, 18 de Junio del 2024.

Y:3

Por medio del presente tenemos el agrado de dirigimos a Usted para saludarlo de la vez hacer de su conocimiento e informar a su despacho sobre la declaratoria de desierto del procedimiento de selección correspondiente a la ADJUDICACION SIMPLIFN°27-2024-MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PRÀCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL CASERIO DE CACHIR, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2598731, según el siguiente de desierto del procedimiento de selección correspondiente a la ADJUDICACION SIMPLIFN°27-2024-MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL GENERAL DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL GENERAL DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL GENERAL DEL GENERAL DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL GENERAL DEL GENE

OBJETIVO:

1.1.-

Sustentar y evaluar las causas que no permitieron otorgar la buena pro del proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°27-2024-MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA.

2.- ANTECEDENTES:

- 1.1 Con fecha 29 de Abril del 2024 se convoca el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°027-2024-MDCHH/CS para la CONTRATACION PARA LA CONSULTORIA DE OBRA DE LA SUPERVISION DE OBRA: ¿CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL CASERIO DE CACHIR, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH¿, con código único de inversiones N°2598731
- 1.2 Con fecha 09 de mayo de realiza la integración del procedimiento de selección

1.3 Con fecha 15 de mayo del 2024 el comité de selección adjudica la buena pro del procedimiento de selección

1.4 Con fecha 16 de mayo del 2024 queda administrativamente firme la buena pro, fecha de consentimiento en la plataforma del SEACE

1.5 mediante CARTA N° 02-2024-CAA Con fecha 21 de mayo del 2024, el postor ganador de la buena pro (CIRO ALEGRIA ALVARON), presenta a la entidad sus documentos para la suscripción del contrato, en un total de 34 folios.

Mediante informe N° 458-2024-MDCHH/GM/GAF/ULCP de fecha 09 junio de 2024 la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial comunica la perdida de la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°027-2024-MDCHH/CS.

3.- ANALISIS:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN DE HUANTAR HUARI - ANCASH

3.1.- Durante la etapa de suscripción de contrato el órgano encargado de la contrataciones del Estado advierte a través del informe N° 458-2024-MDCHH/GM/GAF/ULCP, la perdida de buena pro, precisando que el postor adjudicado no cumplió con presentar los requisitos establecidos en el numeral 2.3 requisitos para perfeccionar el contrato del CAPITULO II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°27-2024-MDCHH/CS • PRIMERA CONVOCATORIA.

4.- CONCLUSION:

Corresponde la perdida de buena pro al postor CIRO ALEGRIA ALVARON por los argumentos antes mencionados y precisando a su vez , que no existió mas postores que califiquen y no hubo ninguna oferta valida en el presente procedimiento de selección y en aplicación al numeral 141.8 del citado reglamento de la ley de contrataciones del estado , en el cual señala que cuando no se perfecciona el contrato luego de haberse realizado las acciones indicadas en los numerales procedentes , el órgano encargado de las contrataciones declara desierto el procedimiento de selección.

Por lo tanto el presente procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°27-2024-MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA se DECLARA EL DESIERTO.

5.- RECOMENDACIONES:

Se solicitar al Área Usuaria se sirva confirmar si persiste la necesidad de continuar con la contratación referida en los párrafos procedentes, así mismo se debe evaluar los términos de referencia a fin de permitir una mayor pluralidad de participantes y así poder continuar con las acciones correspondientes, para proceder con la siguiente convocatoria.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

C.c. Archivo

Max Alfredo Moreao Correa
DNI: 48/07889
Jefe de Logistica y Control Patrimonial